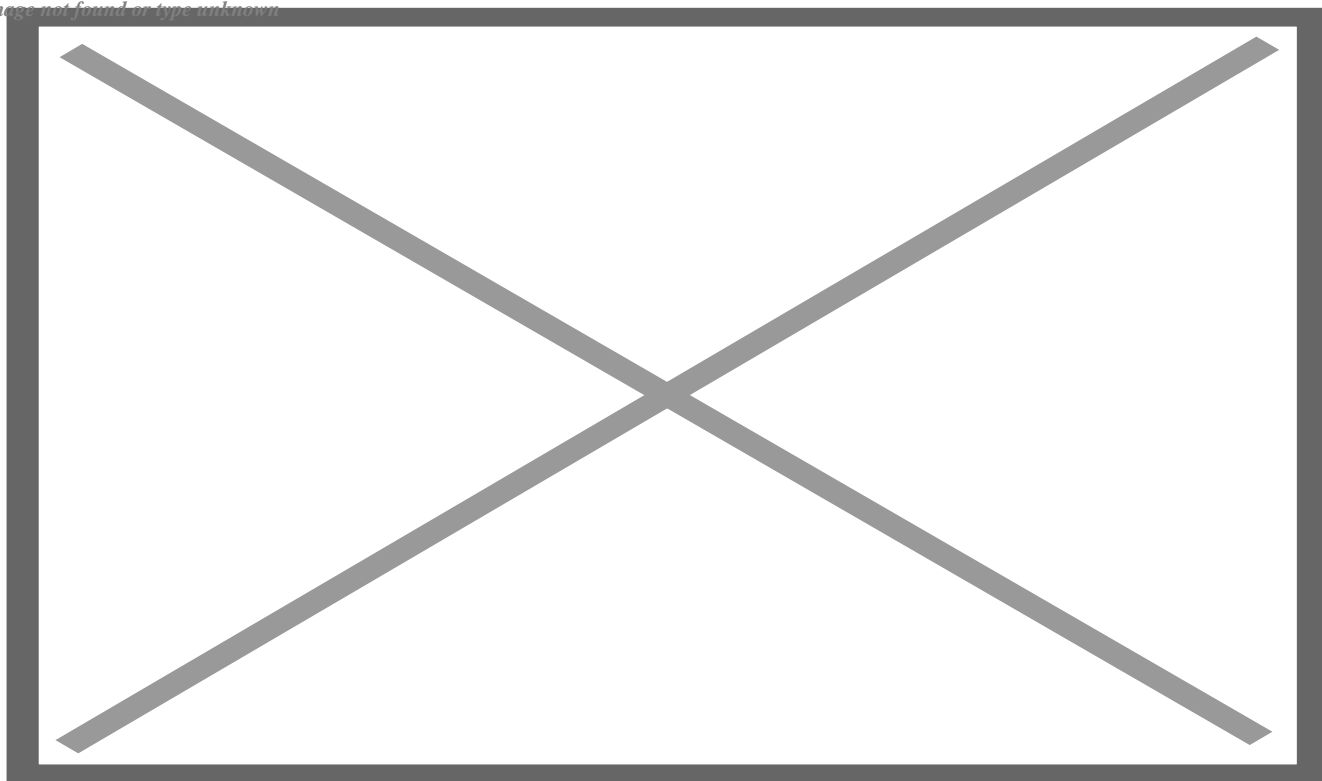


Parlamento de Venezuela aprobó ley en defensa de la Guayana Esequiba

Image not found or type unknown



Venezuela, Guayana Esequiba

Caracas, 6 dic (RHC) La Asamblea Nacional de Venezuela aprobó hoy con el voto unánime de los parlamentarios del oficialismo y de la oposición, el Proyecto de Ley Orgánica para la Defensa de la Guayana Esequiba.

El órgano legislativo debatió con urgencia reglamentaria en sesión ordinaria de este miércoles, el instrumento legal entregado la víspera por el presidente Nicolás Maduro al titular del Poder Legislativo, Jorge Rodríguez, para su análisis y discusión.

En una reunión de la Asamblea General del Consejo Federal de Gobierno, con la participación del Consejo de Estado y el Consejo de defensa de la Nación, el mandatario explicó que una vez aprobada la

ley permitirá la creación del estado de la Guayana Esequiba y la ejecución de un grupo de decisiones.

Al presentar la propuesta en el hemiciclo, el líder del Bloque de la Patria, Diosdado Cabello, expuso que la ley garantizará la soberanía e integridad territorial de Venezuela y establecerá mecanismos para defender el Esequibo, espacio territorial de casi 160 mil kilómetros cuadrados y en disputa con Guyana.

Indicó que la norma jurídica dispone de 22 artículos, cuatro capítulos e igual número de disposiciones transitorias.

El dirigente político explicó que en su primer capítulo la ley declara írrito el Laudo Arbitral de París de 1899 y el segundo, ordena la creación del estado de la Guayana Esequiba, el cual dispondrá de una Zona de Defensa Integral subordinada militar y administrativamente a una Región de Defensa.

Cabello apuntó que el tercer capítulo está referido a la protección de ese espacio territorial y marítimo con la regulación del uso del mapa político, y el último contiene las disposiciones transitorias, las cuales establecen un régimen de ejercicio del Poder Público hasta tanto se alcance una solución práctica y mutuamente aceptable con Guyana.

Ello implica que el jefe de Estado nombrará un responsable de gobierno con sede en la ciudad de Tumeremo, municipio Sifontes, estado Bolívar, hasta tanto no se celebren elecciones.

El titular de la Asamblea Nacional también presentó este miércoles, ante el plenario, el nuevo mapa político de la República Bolivariana y señaló que este es el resultado de lo sucedido el domingo en el referendo consultivo, en el que 10,5 millones de venezolanos acudieron a votar.

Maduro ordenó ayer distribuir el mapa en todas las escuelas, liceos, universidades, hogares y establecimientos públicos.

En un discurso a la opinión pública nacional, el gobernante guyanés, Irfaan Alí, anunció la víspera que su país acudiría al Consejo de Seguridad de la ONU para informar sobre las acciones emprendidas por Venezuela.

Reiteró que desde el anuncio del referendo consultivo, Georgetown lo vio como “una amenaza a la integridad territorial, la soberanía e independencia política de Guyana”, además de constituir una violación de los principios fundamentales del derecho internacional y de la Carta de la ONU.

El secretario general de Naciones Unidas, António Guterres, demandó este miércoles una solución pacífica del diferendo territorial entre los dos países. (Fuente:PL)

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/341471-parlamento-de-venezuela-aprobo-ley-en-defensa-de-la-guayana-essequiba>



Radio Habana Cuba